

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE EQUIPO  
CAMINERO TRACALTAR S.A**

*En el cantón y ciudad de Riobamba, a los veinte cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en la sede social de la compañía, ubicada en San Martín, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente, se instala la Junta General Universal de Accionistas. Preside la Junta, el señor Allauca Asqui Segundo Manuel en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretario, el gerente general de la compañía, señor Maji Paguay Marco Antonio. El señor presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada y solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 100 % del capital pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente (**ANEXO 1**), por lo que existe el quórum legal y estatutario. El Señor presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice: (**ANEXO 2**)*

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
EQUIPO CAMINERO TRACALTAR S.A**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno del estatuto social, en concordancia con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la COMPAÑÍA DE EQUIPO CAMINERO TRACALTAR S.A., para la Junta General Universal de Accionistas de la referida compañía, Junta que se realizará el día lunes 24 de abril del 2018, a las 10h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Riobamba, en San Martín, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:*

1. *Informe presentado por el presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016 y 2017;*
2. *Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016 y 2017;*
3. *Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016 y 2017;*
4. *Balances y estados financieros correspondiente al ejercicio 2016 y 2017;*
5. *Distribución de los beneficios sociales; y,*
6. *Lectura y aprobación del acta.*

*De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Riobamba, en la San Martín, 24 de abril de 2018, Maji Paguay Marco Antonio, GERENTE GENERAL”.*

*Inmediatamente, el señor presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:*

**1. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 y 2017.**

*Interviene el presidente de la compañía Señor Allauca Asqui Segundo Manuel y manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas el informe de presidencia del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 y 2017.*

*A continuación, solicita que se de lectura a su informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión. El presidente, solicita que por secretaría se de lectura a su informe, el mismo que pasa a formar parte del expediente.*

*Luego de la exposición indicada y de la lectura al informe presentado por el señor presidente, el accionista Asqui Maigua Luis Humberto interviene para elevar a moción para que se apruebe el informe presentado. La moción es apoyada por toda la sala, El señor presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:*

*Se deja constancia que no se consigna el voto del presidente señor Allauca Asqui Segundo Manuel, por corresponder la resolución a sus actos de administración.*

**RESOLUCIÓN:** *La Junta General universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE EQUIPO CAMINERO TRACALTAR S.A., por unanimidad resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar los informes correspondientes al ejercicio económico 2016 y 2017, presentado por el señor presidente, el mismo que se adjunta al expediente (**ANEXO 3**)*

*Inmediatamente, el señor presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:*

**2. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 y 2017.**

*El gerente general señor Maji Paguay Marco Antonio da la bienvenida a sus compañeros, realiza la exposición y establece un resumen de los informes de actividades de los períodos 2016 y 2017, quien inicia agraciando a los compañeros y dirigentes por su aporte invaluable para la consecución de los objetivos y manifiesta todo lo realizado en esos periodos. Al efecto, da lectura su informe, el cual contiene la información detallada de su gestión, el mismo que pasa a formar parte del expediente.*

*El informe es aprobado, por todos los accionistas; El señor presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:*

*Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Maji Paguay Marco Antonio, por corresponder la resolución a sus actos de administración.*

**RESOLUCIÓN:** *La Junta General universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE EQUIPO CAMINERO TRACALTAR S.A por unanimidad resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar los informes correspondientes al ejercicio económico 2016 y 2017, presentado por el señor gerente general, el mismo que se adjunta al expediente (**ANEXO 4**)*

*Inmediatamente, el señor presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:*

**3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2016 Y 2017.**

*Interviene el señor gerente general y solicita que por secretaria se da lectura al informe presentado por el comisario, el mismo que se ha puesto a disposición de los accionistas, el cual contiene la información detallada de su gestión.*

*Los accionistas asistentes realizan varias preguntas. Luego de las deliberaciones pertinentes, el accionista señor Gusqui Allauca Manuel enrique mociona que los balances y estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2016 y 2017 y el informe del comisario sean aprobados, la moción es apoyada por unanimidad por los asistentes. El señor presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:*

**RESOLUCIÓN.** *La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE EQUIPO CAMINERO TRACALTAR S.A, con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2017, los mismos que se adjuntan al expediente (**ANEXO 5**)*

**4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2016 Y 2017.**

*Interviene el señor gerente general y solicita que se de lectura a los balances de los años 2016 y 2017, presentado por la Msc. María Guzmán R. Contadora de la Compañía, el mismo que se ha puesto a disposición de los accionistas, el cual contiene la información detallada, en los cuales se verifican que no se ha trabajado en esos años.*

*Los accionistas asistentes realizan varias preguntas. Luego de las deliberaciones pertinentes mocionan y es aprobada por toda la sala, que los balances y estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2016 y 2017 sean aprobados, la moción es apoyada por unanimidad por los asistentes. El señor presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:*

*Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Maji Paguay Marco Antonio gerente general y el señor Allauca Gusqui Segundo Manuel presidente, por corresponder la resolución a sus actos de administración.*

**RESOLUCIÓN:** *La Junta General universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE EQUIPO CAMINERO TRACALTAR S.A., por unanimidad resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar los informes correspondientes al ejercicio económico 2016 y 2017, los mismos que se adjunta al expediente (**ANEXO 5**)*

*Inmediatamente, el señor presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:*

#### **4. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.**

*Interviene el señor gerente general manifiesta que tenemos en los dos años no se ha trabajado con la*

*El señor presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:*

**RESOLUCIÓN.** *La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE EQUIPO CAMINERO TRACALTAR S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar que no hay utilidades ni perdida que es lo que refleja en los balances.*

*Inmediatamente, el señor presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:*

#### **5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

*Sin tener otro asunto que tratar, el señor presidente de la Junta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las 10:00 horas con 55 minutos, el señor presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta, la accionista la señora Gusqui Allauca Valeria Geovanna mociona que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad. El señor presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.*

**RESOLUCIÓN.** *La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE EQUIPO CAMINERO TRACALTAR S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve:*

*Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE EQUIPO CAMINERO TRACALTAR S.A*

*El señor presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE EQUIPO CAMINERO TRACALTAR S.A a las 11:50 horas con 36 minutos. Para constancia, suscriben la presente acta, el presidente y secretario de la presente Junta General Universal de Accionistas, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.*

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**SECRETARIO DE LA JUNTA**